REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2710

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA

GARANTÍA REAL.

DEMANDANTE: MILLERLANDY SALDARRIAGA HOLGUÍN.

DEMANDADO: FERNANDO ORTIZ JARAMILLO. 76001-40-03-002-**2020-00545**-00.

VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En una revisión del expediente, se observa que en el auto **No. 2497** erradamente se indico que el vehículo de placas SZM-652 está inscrito en la secretaria de Movilidad de Cali, siendo la correcta la secretaria de Movilidad de Guacarí.

Siendo así las cosas y a efectos de corregir la falencia señalada en precedencia, este juzgador,

RESUELVE

ÚNICO: *CORREGIR* el auto **2497**, en el sentido de indicar que el vehículo de placas SZM-652 esta inscrito en la secretaria de Movilidad de Guacarí.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DONALD HERNAN GRALDO SEPÚLVEDA